Informe Comité de Evaluación

LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2014"-ID Nº 268.516.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado: **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2014-ID Nº 268.516.**, realizada de conformidad a la Nota Bs y Ss. Nº 65 del 21 de marzo 2014 y Nota de la Dirección de Administración y Finanzas DAF/MLO Nº 151/14 a la UOC para iniciar los trámites del llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLES Nº01/2014"-ID Nº 268.516,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000338/2014, en el Rubro 250, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 253 de fecha 02 de Abril de 2014, que aprueba el llamado y la contratación del inmueble.

En fecha 28 de abril de 2014, la U.O.C., comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en fecha 02 de mayo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursa la Nota UOC Nº 302/2014 a la firma CDD OCNSTRUCCIONES SA.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento [illegible] Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles
NUMERO DE PAC	268516
TOTAL DEL PAC	Gs. 54.000.000.-
CDP AÑO 338/2014	Gs. 54.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Locación de inmueble
MODALIDAD DE CONTRATACION	Locación de inmueble
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 16 de mayo de 2014, a las 14:00, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, quienes proceden a dar apertura al sobre presentado por la Firma **CDD CONSTRUCCIONES S.A,** sin representante en el acto. La oferta es presentada por la suma de Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y los precios concluyendo el acto sin observaciones por parte de los presentes quienes firmaron el acta en prueba de conformidad.

A continuación, se detalla la oferta recibida expresada en Guaraníes (IVA incluido):

OFERENTES

Nº	FINCA/PADRON CTA.CTE CATASTRAL	DISTRITO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA inc.
01	11-001-03-001	Eligio Ayala Nº375-Asuncion	6.000.000	54.000.000.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. NIANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTE
		CDD CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa cumple con ese requerimiento y se analiza en detalle los requisitos del llamado, como ser: descripción del inmueble, garantía, plazo contractual y condiciones generales del contrato de acuerdo a la proforma del Contrato, carta de invitación y otros requisitos de este llamado, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		CDD CONSTRUCCIONES
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **CDD CONSTRUCCIONES** por ser la única oferta, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC(Ver cuadro adjunto)

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Ing. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

ABOG. MIGUEL ANGEL NIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma **CDD CONSTRUCCIONES**, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción ante la SET, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria según CDP emitido Nº338/2014 por un monto de Gs.54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones)

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas, art. 44º-Disposiciones Generales sobre Locación de Inmuebles, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma ***CDD CONSTRUCCIONES,*** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Locación a la firma ***CDD CONSTRUCCIONES,*** con R.U.C Nº80018890-0, por un monto de **Gs. 54.000.000.-** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LOCACION DE INMUEBLES Nº01/2014"-ID Nº 268.516.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 23 de mayo de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abog. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
DEPARTAMENTO JURIDICO

Abog. MIGUEL ANGEL VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones